



2º...//tado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el *Concurso de Precios N° 330/92 -Segundo Llamado-*, tramitado para la provisión de *arcos parabólicos* con destino a la Dirección de Obras por Administración -Obra: Taller de Lavado- de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; a las firmas METALURGICA MARTIN de MARTIN DIEGO; TALLER METALURGICO GELDA; y AMAU-RECO S.A.I.C.F., para todas, el renglón N° 1, por alto precio; de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 101/102 y lo aconsejado por la Dirección de Compras a fs. 103 y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 104, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP 8974-M-93.-

Artículo 2º) DECLARASE desierto el *Concurso de Precios N° 330/92 -Segundo Llamado-*, tramitado para la provisión de *arcos parabólicos* con destino a la Dirección de Obras por Administración -Obra: Taller de Lavado- de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 101/102.-

Artículo 3º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar una // compulsa en forma directa para la adquisición de lo solicitado mediante Concurso de Precios N° 330/92 -Segundo Llamado-, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50º), Inciso h) de la Ley Provincial N° 53; según lo expresado por la Dirección de Compras a fs. 103, y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 104, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja.-

Artículo 4º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, désc al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE

*[Handwritten signature]*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO